

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-2645** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Servicios, Ingeniería y Transportes Auxiliares S.A., Sintrasa, por el que se aprueba la modificación de las Tablas Salariales para el periodo 2018-2019.*

Código 39002842012003.

Visto el acuerdo suscrito, con fecha 18 de febrero de 2019, por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Servicios, Ingeniería y Transportes Auxiliares, S. A., SINTRASA, por el que se aprueba la modificación de las tablas salariales del Convenio Colectivo, por haberse apreciado un error en las anexas al Convenio Colectivo publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 27 de febrero de 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

#### ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer la publicación de la presente Resolución y de las tablas salariales definitivas en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de marzo de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

En Santander siendo las 12 horas del día 18 de febrero de 2019.

Reunidos:

En representación de la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA TRANSPORTES AUXILIARES SA, Manuel Fernández Echevarría y Morato de Tapia y Manuel Castaño Rodríguez.

En representación de los trabajadores Cecilio Sañudo Escudero y José Ramón Hoz Castilla (USO).

Habiendo verificado la existencia de un error en las tablas salariales adjuntas al convenio colectivo firmado en su día, ambas partes acuerdas firmar las tablas salariales correctas para los años 2018 y 2019 para su sustitución por las inicialmente firmadas.

Y para que así conste firman las partes arriba reseñadas en lugar y fecha indicados, quedando autorizados el ORECLA y cualquiera de las partes firmantes para la definitiva inscripción del convenio en el registro correspondiente.

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

**Anexo 2. Tablas salariales**

**Vigente desde 01-08-2018**

CATEGORÍA	SALARIO BASE	ANTIGÜED TRienio	COMPLEM SALARIAL	COMPLEMENTOS SALARIALES			PLUS TRANSP	ASISTE	PAGAS EXTRAORDINARIAS			TOTAL sin antigüedad
				TÓXICOS	PRODUCTIV	ACTIVIDAD			VERANO	NAVIDAD	MARZO	
CONDUCT SUBR. AYTO	713,73 €	20,59 €	812,03 €						1.580,61	1.608,11 €		21.305,34 €
PEÓN SUBR. AYTO	686,17 €	19,77 €	565,42 €						1.303,16	1.330,66 €		17.460,40 €
PEÓN	856,21 €			165,74 €	50,81 €	182,92 €	121,93 €		828,71 €	856,21 €	787,78 €	18.811,52 €
PEÓN SUBR. PAU	24,81 €	8,60 €	21,34 €						1.049,18	1.076,18 €	994,71 €	19.774,02 €
CONDUCTOR	856,21 €			165,74 €	50,81 €	254,07 €	121,93 €		828,71 €	856,21 €	787,78 €	19.665,32 €
CAPATAZ	944,30 €			183,37 €	99,49 €	298,46 €	133,75 €	246,28 €	916,80 €	944,30 €	871,52 €	25.407,92 €
ADMINISTRACIÓN	1.156,60 €		669,22 €				120,61 €		1.798,32 €	1.825,82	1.798,32 €	28.587,12 €
ENCARGADO GENERAL	3.697,68 €								3.617,82 €	3.645,32	3.815,81 €	55.258,61 €

JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

**Vigente desde 01-01-2019**

categoría	SALARIO BASE	ANTIGÜED TRIENIO	COMPLEM SALARIAL	COMPLEMENTOS SALARIALES			PLUS TRANSP	ASISTEN	PAGAS EXTRAORDINARIAS			TOTAL sin antigüedad
				TÓXICOS	PRODUCTI	ACTIVIDA			VERANO	NAVIDAD	MARZO	
CONDUCTOR SUBR. AYTO	741,76 €	20,59 €	812,03 €						1.636,14 €	1.636,14 €		21.917,76 €
PEÓN SUBR. AYTO	714,20 €	19,77 €	565,42 €						1.358,69 €	1.358,69 €		18.072,82 €
PEÓN	884,24 €			165,74 €	50,81 €	182,92 €	121,93 €		884,24 €	884,24 €	843,31 €	19.479,47 €
PEÓN SUBR.PAU	25,74 €	8,60 €	21,34 €						1.104,08 €	1.104,08 €	1.050,24 €	20.442,60 €
CONDUCTOR	884,24 €			165,74 €	50,81 €	254,07 €	121,93 €		884,24 €	884,24 €	843,31 €	20.333,27 €
CAPATAZ	972,33 €			183,37 €	99,49 €	298,46 €	133,75 €	246,28 €	972,33 €	972,33 €	927,05 €	26.075,87 €
ADMINISTRACIÓN	1.184,63 €		699,22 €				120,61 €		1.853,85 €	1.853,85 €	1.853,85 €	29.615,07 €
ENCARGADO GENERAL	3.725,71 €								3.673,35 €	3.673,35 €	3.871,34 €	55.926,56 €

2019/2645

CVE-2019-2645